



## **AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA**

*EDICTO de 18 de diciembre de 2008 sobre relación de bienes y derechos y propietarios que son objeto del expediente de expropiación forzosa para la adquisición de la finca situada al sitio del "Caño Soso". (2008ED0925)*

Expediente de expropiación forzosa Huertas de la Isla. Finca registral n.º 3.872.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2008, ha acordado la necesidad de ocupación, y en consecuencia, la adquisición, mediante expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos cuya relación se adjunta:

Relación de bienes y derechos y propietarios que son objeto del expediente de expropiación forzosa para la adquisición de la finca situada al sitio del Caño Soso (Huertas de la Isla) con referencia catastral 9054303QE4395C0001UG.

Urbana: Parcela de terreno situada al sitio del Caño Soso-Huertas de la Isla, con una superficie según registro de 1.615 metros cuadrados que linda por el Norte con Huerta de los Hereberos de Diego Llanes, hoy, Diego Eugenio Hernández Ramos y otros; Sur, con resto de la finca de la que se segregó, hoy del Ayuntamiento de Plasencia; Este, con canal de la Isla y Oeste, con Carretera Nacional 110, según catastro, Avenida del Valle, n.º 30.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 1.158, folio 357, finca registral número 3.872.

Parcela catastral 9054303QE4395C0001UG, con superficie según catastro de 1.616 metros cuadrados.

Propietarios: Focer, S.A., con CIF A10048130.

No existen afecciones ni edificaciones.

Lo que se hace público, para general conocimiento, a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, con lo que se abre un periodo de exposición pública de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, ante el Ayuntamiento de Plasencia.

Plasencia, a 18 de diciembre de 2008. La Alcaldesa, ELIA MARÍA BLANCO BARBERO.

• • •

*EDICTO de 18 de diciembre de 2008 sobre relación de bienes y derechos y propietarios que son objeto del expediente de expropiación forzosa para la adquisición de la finca situada al sitio de las "Huertas de la Isla". (2008ED0926)*

Expediente de expropiación forzosa Huertas de la Isla. Finca registral n.º 5.415.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2008, ha acordado la necesidad de ocupación, y en consecuencia, la adquisición, mediante expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos cuya relación se adjunta:



Relación de bienes y derechos y propietarios.

Urbana: Terreno al sitio de las Huertas de la Isla, con una superficie según registro de 2.500 metros cuadrados, y catastral, que se estima como real de 2.474 m<sup>2</sup>, que integra la referencia catastral 9054304QE4395C0001HG y linda por el Norte con finca propiedad del Ayuntamiento de Plasencia, antes de Inmobiliaria Sierra Calama, S.L., y antes de Jesús Manuel Martín Llanes; Sur, con finca de Focer, S.A.; Este, con canal de la Isla y Oeste, con Carretera Nacional 110. Según catastro, Avenida del Valle, n.º 32.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 1.368, libro 485, folio 102, finca registral número 5.415.

No existen afecciones ni edificaciones.

Propietarios:

- D. Eugenio Hernández Ramos: 37,50% del pleno dominio.
  - D. Eugenio Hernández Pavón: 3,125% del pleno dominio.
  - D. Juan Pedro Hernández Pavón: 3,125% del pleno dominio.
  - D. Diego Arturo Hernández Pavón: 3,125% del pleno dominio.
  - D. Carlos Hernández Pavón: 3,125% del pleno dominio.
  - PLACONSA, S.A.: 5,00% del pleno dominio.
- El resto es propiedad del Ayuntamiento de Plasencia (25%).

Lo que se hace público, para general conocimiento, a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, con lo que se abre un periodo de exposición pública de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, ante el Ayuntamiento de Plasencia.

Plasencia, a 18 de diciembre de 2008. La Alcaldesa, ELIA MARÍA BLANCO BARBERO.

## ***PARTICULARES***

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2008 sobre extravío del título de Auxiliar Administrativo de D.ª María Isabel Clemente Hortigón. (2008084773)*

Se hace público el extravío del título de Auxiliar Administrativo de D.ª M.ª Isabel Clemente Hortigón, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Coria, a 21 de noviembre de 2008. La Interesada, M.ª ISABEL CLEMENTE HORTIGÓN.